

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO DE JALISCO

Oficio No. ITSDCH 0180/13

Chapala, Jalisco a 27 de Febrero de 2013

0961 13 FEB 28 13:54



SEP

SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

DR. ALONSO GODDY RELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
OFICIALIA DE PARTES
PRESENTE

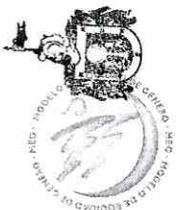
Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 bis párrafo III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3 capítulo VI, VIII, IX y XVII de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por éste conducto remito a usted la Información Financiera así como los Reportes que integran la Cuenta Pública de éste Instituto Tecnológico Superior de Chapala por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. El sistema de registro de la contabilidad usado por ésta casa de estudios es el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Desarrollado por el Indetec mismo que se encuentra en desarrollo; por lo que, algunos reportes que nos señala el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental no se emiten y otros no son aplicables a éste organismo. También remito a usted Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2012 debidamente dictaminados por despacho de contadores públicos certificados "González Flores Enciso y asociados" correspondientes al mismo periodo fiscal.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA

C.c.p. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes.- Director General de Educación Superior Tecnológica.
C.c.p. L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López.- Secretario de Finanzas
C.c.p. Archivo



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA: 14:07

JESUS
EN EN CASO DE SU CASANTE
1 CAN # DE HOMES N. 1
VERIFICAR SU CONTENIDO

28 FEB. 2013 c/A

**Instituto Tecnológico Superior
de Chapala**

Cuenta Pública 2012

Contenido

I. Información Contable

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- c) Estados de cambios en la Situación Financiera (Estado de Flujo Operacional)
- d) Informes sobre pasivos contingentes
- e) Notas a los Estados Financieros
- f) Estado Analítico del Activo
- g) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

II. Información Presupuestaria

- a) Estado Analítico de Ingresos
- b) Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo (No es procedente para el Instituto)
- d) Intereses de la Deuda (No es procedente para el Instituto)
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal (En proceso de que el sistema de contabilidad gubernamental lo genere)

III. Información Programática

- a) Gasto por Categoría Programática (En proceso de que el sistema de contabilidad gubernamental lo genere)
- b) Programas y Proyectos de Inversión (En proceso de que el sistema de contabilidad gubernamental lo genere). Se adjunta reporte provisional.
- c) Indicadores de Resultados (En proceso de que el sistema de contabilidad gubernamental lo genere). Se adjunta reporte provisional.

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro (No es procedente para el Instituto)

V. Estados Financieros Dictaminados

I. Información Contable

INST. TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/DIC/2012

Fecha de Impresión

05/Feb/13

Página: 1

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERÍA	\$1,995,001.41
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$7,709,823.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,444,677.67
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$8,355.04

Suma ACTIVO CIRCULANTE

\$13,157,857.12

ACTIVO NO CIRCULANTE

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$7,250,357.62
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$695,411.63
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$162,722.67
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,069,973.75
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,999.90
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,109,037.32
SOFTWARE	\$167,815.88
LICENCIAS	\$345,493.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$8,992,885.35
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$56,212.46

Suma ACTIVO NO CIRCULANTE

\$3,755,713.96

TOTAL DE ACTIVO

\$16,913,571.08

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$195,943.17
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3.87
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$6,000.00

Suma PASIVO CIRCULANTE

\$201,947.04

PASIVO NO CIRCULANTE

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$3,193,066.15
--	----------------

Suma PASIVO NO CIRCULANTE

\$3,193,066.15

TOTAL DE PASIVO

\$3,395,013.19

PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$6,856,072.63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,662,485.26

Suma HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

\$13,518,557.89

TOTAL DE PATRIMONIO

\$13,518,557.89

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

\$16,913,571.08

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	-\$11,721,351.13
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$11,721,351.13

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$23,456,469.83
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$3,612,328.17
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$9,811,138.18
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$29,655,279.84
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$26,210,602.17

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

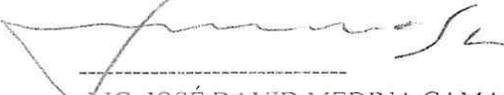
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$23,456,469.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$7,976,104.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$9,811,138.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$25,291,503.43
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$23,286,638.96
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$23,286,638.96

INST. TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/DIC/2012 .

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

\$23,286,638.96


DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
DIRECTOR GENERAL


LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31/dic/2012

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERAL		AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
	HACIENDA PUBLICA CONTRIBUIDO	EJERCICIOS ANTERIORES		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	9,638,069.47	0.00	9,638,069.47
Rectificaciones Resultado de Ejercicios Anteriores.				
Cambios por Políticas contables y cambios por errores contables				
PATRIMONIO NETO INICAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	0.00	9,638,069.47	0.00	9,638,069.47
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto				
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00
Ganancias/Pérdidas por Revaluos				
Reservas				
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			6,856,072.63	6,856,072.63
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto			-2,975,584.21	-2,975,584.21
	0.00	-2,975,584.21	6,856,072.63	3,880,488.42
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	6,662,485.26	6,856,072.63	13,518,557.89

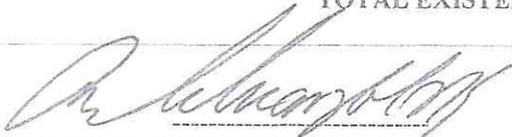

 DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
 DIRECTOR GENERAL

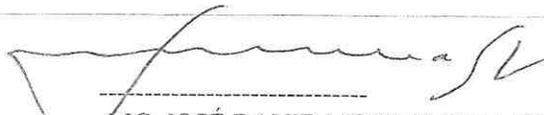

 LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

INGRESOS	
EXISTENCIA AL 1 ene 2012	-1,166,772.97
DERECHOS	2,725,849.84
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	265,115.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,234,343.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	24,430,167.67
TOTAL INGRESOS	28,488,704.19

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	15,731,134.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,354,223.12
SERVICIOS GENERALES	4,533,377.82
AYUDAS SOCIALES	47,500.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCEN.	1,133,169.03
TOTAL EGRESOS	22,799,404.53

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA	
BANCOS/ TESORERÍA	1,995,001.41
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	7,709,823.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,444,677.67
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	8,355.04
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,058,333.86
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	189,317.89
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	239,008.70
SOFTWARE	167,815.88
LICENCIAS	345,493.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-8,992,885.35
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-56,212.46
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	-195,943.17
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-3.87
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	-6,000.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-3,193,066.15
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,975,584.21
TOTAL EXISTENCIA A FINAL	5,689,299.66


DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
DIRECTOR GENERAL


LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Informes sobre pasivos contingentes

Juicios:

- Lina Corona Rabelo.- Laudo en contra del Instituto por un monto aproximado de \$400,000.00

Calculo de pasivos laborales del personal:

Al 31 de Diciembre de 2012 el Instituto no ha realizado el cálculo de pasivos laborales en cuanto a la:

- Prima de antigüedad.
- Indemnización legal.

Instituto Tecnológico Superior de Chapala

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012

Estados e Informes Financieros

1. Estados de Información Contable

a) Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Fondos con afectación específica:

- a. Tipo: Fondo de caja chica \$ 0.00
 - b. Tipo: Bancos \$ 1'995,001.41
2. Inversiones financieras: se registran a su valor razonable, determinado por el valor de mercado.
- a. Tipo: Sociedades de Inversión HSBCGOB BIK, con tasa de rendimiento variable.
 - b. Monto: \$ 7'709,823.00
 - c. Clasificación: Largo plazo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

3. Derechos a recibir efectivo y equivalentes:

Cuentas por cobrar	Vencimiento	Importe
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	menor o igual a 365	\$3'444,677.67
Funcionarios y empleados	Menor o igual a 365	\$8,355.04
Total de cuentas por cobrar a corto plazo		\$3'453,032.71

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Organismo no cuenta con Bienes disponibles para su transformación al 31 de diciembre de 2012, ya que de acuerdo a la actividad no se aplica.

Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles

6. El método de depreciación: Línea recta.
Se informa que las características significativas del estado en que se encuentren los activos, son buenas y están siendo utilizados en las actividades del Instituto.

Bienes muebles	Depreciación		Tasas	Criterios de aplicación
	Diciembre-12	Acumulada		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5'616,059.51	5'616,059.51		
Muebles de Oficina y Estantería			10	LISR art 40
Muebles, excepto de Oficina y Estantería			10	LISR art 40
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información			30	LISR art 40
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración			10	LISR art 40
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	145,307.30	145,307.30		
Equipos y Aparatos Audiovisuales			10	LISR art 40

Cámaras Fotográficas y de Video			10	LISR art 40
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			10	LISR art 40
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	156,796.59	156,796.59		
Equipo Médico y de Laboratorio			10	LISR art 41
VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	936,192.59	936,192.59		
Vehículos y Camiones			25	LISR art 40
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,433.24	2,433.24		
Equipo de Seguridad Pública			10	LISR art 40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2'136,096.12	2'136,096.12		
Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración			10	LISR art 41
Equipos de Comunicación y Telecomunicación			10	LISR art 40
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			10	LISR art 40
Herramientas y máquinas-herramienta			35	LISR art 41
Maquinaria y Equipo Diverso			10	LISR art 41

\$8'992,885.35 \$8'992,885.35

9. Método aplicado: Línea recta

Activos intangibles	Amortización		Tasas	Criterios de aplicación
	septiembre-12	Acumulada		
Software	2,538.24	2,538.24	10	LISR art 40
Licencias Informáticas e Intelectuales	53,674.22	53,674.22	30	LISR art 40
	\$56,212.46	\$56,212.46		

Estimaciones y Deterioros

10. Al 31 de diciembre del 2012 no se tienen determinadas estimaciones.

Otros Activos

11. No se cuenta con otros activos en el Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Pasivo

1. Relación de las cuentas y documentos por pagar, se informa que es factible el pago de dichos pasivos:

cuentas y documentos por pagar	vencimiento	Importe
ISR retenciones por salarios	en días a 90	111,326.36
ISR retenciones por asimilados a salarios	en días a 90	75,911.61
Retenciones por servicios profesionales	en días a 90	8,705.20
Funcionarios y Empleados	en días a 90	3.87
Reyes Alonso Luis Enrique	Menor o igual a 365	6,000.00
Becas por Orfandad	Mayor a 365	22,672.00
CAPECE	Menor o igual a 365	3'100,111.35
COECYTJAL	Menor o igual a 365	70,282.80
Total de cuentas y documentos por pagar		\$3'395,013.19

b) Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Se informan los montos totales de cada clase.

Clase	Monto
Derechos	2'725,769.84
Productos	264,998.36
Participaciones y Aportaciones	2,234,343.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	24'430,167.67
Total	29'655,279.84

2. No se obtuvieron otros ingresos al 31 de diciembre de 2012.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos:
Gastos de funcionamiento:
- Remuneraciones al personal de carácter permanente \$ 9'587,712.83
 - o Sueldo base \$ 9'587,712.83

c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

1. No se realizó modificaciones al patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2012
3. Se informan las modificaciones al patrimonio generado:
Acerca del monto: Ahorro/Desahorro de \$6'856,072.63
Procedencia de los recursos: Resultado al mes de diciembre del ejercicio 2012

d) Estado de Flujos Operacional

(ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2012	2011
Efectivo en Bancos –Tesorería	1'995,001.41	360,719.84
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	7'709,823.00	6'163,069.61
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	9'704,824.41	6'523,789.45

1. Adquisiciones de bienes muebles:
Se obtuvieron adquisiciones de bienes muebles en el mes de diciembre de 2012 en los siguientes rubros:
- Equipo de cómputo y de tecnología de la información, monto de \$712,100.97
 - Equipos y aparatos audiovisuales, monto de \$104,537.70
 - Equipo de comunicación y telecomunicación, monto de \$50,853.26
 - Herramienta y máquinas-herramienta, monto de \$101,899.99
2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2012	2011
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	6'856,072.63	2'573,706.74
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	- 8'992,885.35	- 7'915,928.78
Amortización	- 56,212.46	
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	3'453,032.71	34,779.01
Partidas extraordinarias		

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Emisión de obligaciones

- Depósito en garantía de concesión de cafetería \$6,000.00
- Juicios laborales
- Lina Corona Rabelo.- Laudo en contra del Instituto por un importe aproximado de \$400,000.00
- Bienes concesionados o en comodato
- Urvan GL Larga 15 pasajeros \$188,867.50

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

- Ley de Ingresos estimada \$23'456,469.83
- Ley de ingresos por ejecutar \$3'612,328.17
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada \$9'811,138.18
- Ley de Ingresos devengada \$29'655,279.84
- Ley de ingresos recaudada \$26'210,602.17

Cuentas de egresos

- Presupuesto de egresos aprobado \$23'456,469.83
- Presupuesto de egresos por ejercer \$7'976,104.58
- Presupuesto de Egresos Modificado \$9'811,138.18
- Presupuesto de egresos comprometido \$25'291,503.43
- Presupuesto de egresos devengado \$23'286,638.96
- Presupuesto de egresos ejercido \$23'286,638.96
- Presupuesto de egresos pagado \$23'286,638.96

Notas de Gestión Administrativa

Panorama Económico y Financiero

El Organismo estuvo operando en condiciones económico-financiero con recursos económicos de remanentes del ejercicio 2011, ingresos propios, la ministración estatal y federal.

Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente: 8 de septiembre de 2001.
- b) Principales cambios en su estructura: ampliación de puestos directivos y de apoyo.

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social:
 - i. Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación

académica en sus modalidades escolar y extraescolar; como también diplomados;

II. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional;

III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio de investigación y de extensión, que garanticen una íntegra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes;

IV. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado que lo soliciten;

V. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral del educando;

VI. Patrocinar y organizar congresos, asambleas, reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo;

VII. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico;

VIII. Capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

- b) Principal actividad: Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público.
- c) Ejercicio fiscal: 2012
- d) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco.
- e) Consideraciones fiscales del ente:
 - ISR retenciones por salarios
 - ISR retenciones por asimilados a salarios
 - ISR retenciones por servicios profesionales
- f) Estructura organizacional básica:

NOMBRE DEL PUESTO
DIRECTOR GENERAL
SUB-DIRECTOR ACADEMICO
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
JEFE DE DIVISIÓN DE ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.
JEFE DE DIVISIÓN DE ING. ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL
JEFE DE DEPTO. DESARROLLO ACADÉMICO
JEFE DE DPTO. SERVICIOS ESCOLARES
JEFE DE DPTO. DE REC. FINANCIEROS
JEFE DE DPTO. RECURSOS HUMANOS
JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
JEFE DE DPTO. DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN.
JEFE DE DPTO. DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
JEFE DE DPTO. DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES E INNOVACIÓN Y CALIDAD

INGENIERO EN SISTEMAS
ANALISTA ESPECIALIZADO
ANALISTA ESPECIALIZADO
PSICÓLOGO
SECRETARIA DE DIRECCIÓN
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
PROGRAMADOR
ANALISTA TÉCNICO
ANALISTA TÉCNICO
ANALISTA TÉCNICO
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
CAPTURISTA
CAPTURISTA
CAPTURISTA
CAPTURISTA
CHOFER DE DIRECTOR
LABORATORISTA
LABORATORISTA
LABORATORISTA
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
BIBLIOTECARIO
TECNICO EN MANTENIMIENTO
TECNICO EN MANTENIMIENTO
ALMACENISTA
INTENDENTE
INTENDENTE
INTENDENTE
INTENDENTE
VIGILANTE
VIGILANTE
VIGILANTE
VIGILANTE

7

2

Bases de Preparación de los Estados Financieros
Se informará sobre:

- a) El Organismo para preparar los estados financieros ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:
 - a. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

- b. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - c. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
 - d. Clasificador por Objeto del Gasto
 - e. Clasificador por Rubros de Ingresos
 - f. Plan de Cuentas
 - g. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
 - h. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
 - i. Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
 - j. Clasificador por Tipo de Gasto
 - k. Clasificación Funcional del Gasto
 - l. Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
 - m. Manual de Contabilidad Gubernamental
 - 1 Acuerdo
 - 2 Presentación
 - I Introducción Capítulo I
 - II Fundamentos Metodológicos
 - III Plan de Cuentas
 - IV Instructivos
 - V Modelo de Asientos
 - VI Guías
 - VII Estados Financieros.
 - VIII Anexo Matriz de Conversión.
 - n. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
 - o. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Sub-función)
 - p. Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública
 - q. Clasificación Administrativa
 - r. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
 - s. Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
 - t. Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
 - u. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
 - v. Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes
 - w. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
 - x. Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
 - y. Parámetros de Estimación de Vida Útil
- b) Los estados financieros fueron preparados sobre la base del valor histórico original, por lo que no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad en lo dispuesto por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c) Postulados básicos:
- 1) Sustancia económica: en el Organismo se tiene el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al mismo.
 - 2) Entes públicos: El Organismo es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, como es LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.
 - 3) Existencia permanente: La actividad del Organismo se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

- 4) Revelación suficiente: Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Organismo.
 - 5) Importancia relativa: La información muestra los aspectos importantes del Organismo que fueron reconocidos contablemente.
 - 6) Registro e integración presupuestaria: La información presupuestaria del Organismo se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en el Organismo se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 - 7) Consolidación de la información financiera: Los estados financieros del Organismo presenta de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como un solo organismo.
 - 8) Devengo contable: Los registros contables del Organismo se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al Organismo son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) Dualidad económica: El Organismo reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en el Organismo, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Normatividad supletoria: No se empleó normatividad supletoria.
- e) El Organismo en el ejercicio 2011 venía implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, ya que reconocía la obligación de pago y de cobro en el momento en que se generaban, para el ejercicio 2012:
- Políticas de reconocimiento:
 - Egreso: Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra contratados; así como de las obligaciones que derivan de leyes y resoluciones.
 - Ingreso: se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro del Organismo.
 - Su plan de implementación: cada momento contable que especifica la Ley de Contabilidad Gubernamental, se asignó en el Organismo en cada área específica donde nace dicho momento, de la manera siguiente:
 - Egreso Aprobado y modificado: Subdirección de Planeación y Vinculación.
 - Egreso Comprometido: Recursos Humanos, Recursos Financieros y Compras.
 - Egreso Devengado: Recursos Financieros, Compras y Almacén.
 - Egreso Ejercido: Recursos Financieros.
 - Egreso Pagado: Recursos Financieros.
 - Ingresos estimados y modificados: Subdirección de Planeación y Vinculación y Recursos Financieros.
 - Ingresos devengado y recaudado: Recursos Financieros.
 - Se realizaron cambios en las políticas contables, como son los documentos fuentes para registrar los momentos contables, los cuales impactaran en la información financiera con los estados financieros y reportes que especifica la Ley, se clasifican en:
 - Egresos aprobado y modificado: Solicitud de autorización del presupuesto.
 - Egreso comprometido: Órdenes de compra.
 - Egreso devengado: Facturas y nómina.
 - Egreso ejercido: Póliza cheque y transferencia bancaria.
 - Egreso pagado: Póliza cheque firmada de recibido y transferencia bancaria.
 - Ingreso estimado y modificado: ley de ingresos autorizada.
 - Ingreso devengado: Recibo de ingresos y transferencia electrónica.
 - Ingreso recaudado: Ficha de depósito o efectivo y transferencia electrónica.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informa que no se utiliza ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio, ya que se preparan en base al valor histórico original. Así como informar que no se incluyen el reconocimiento de la inflación.
- b) Se informa que no se realizan operaciones en el extranjero.
- c) El Organismo no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El Organismo no cuenta con inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: no se realizó el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados para compararlos con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Con vencimiento en días a 90: \$631,463.25

- Aguinaldo \$631,463.25

Retenciones y contribuciones por pagar con vencimiento en días a 90: \$195,943.17

- ISR retenciones por salarios \$111,326.36
- ISR retenciones por asimilados a salarios \$75,911.61
- ISR retenciones por servicios profesionales \$8,705.20
- g) Reservas: el Organismo a la fecha no cuenta con reservas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) El Organismo no cuenta con Activos en moneda extranjera
- b) El Organismo no cuenta con Pasivos en moneda extranjera
- c) El Organismo no cuenta con Posición en moneda extranjera

e) Estado Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Bienes muebles	Tasas
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10
Cámaras Fotográficas y de Video	10
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
Equipo Médico y de Laboratorio	10
VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	
Vehículos y Camiones	25
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
Equipo de Seguridad Pública	10

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración	10
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Herramientas y máquinas-herramienta	35
Maquinaria y Equipo Diverso	10

Activos Intangibles	Tasas
Software	10
Licencias Informáticas e Intelectuales	30

- b) En el Organismo no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) el Organismo al 31 de diciembre de 2012 no cuenta con algún importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) En el Organismo no existe riesgos por la inversión bancaria financiera, ya que el interés que se obtiene es por medio de corto plazo especializada Gubernamental.
- e) En el Organismo no existen bienes construidos por la entidad.
- f) En el Organismos no existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) En el Organismo no se tienen Activos desmantelados.
- h) Parte de los activos del Organismo se encuentran bajo resguardo de quien los utiliza y contamos con los resguardos correspondientes firmados y autorizados.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público:

Concepto	Estimado	Recaudado	Diferencia
Derechos	2'650,148.76	2'725,769.84	75,621.08
Productos	64,000.00	264,998.36	200,998.36
Participaciones y Aportaciones	0.00	2'234,343.97	2'234,343.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	20'742,321.07	20'985,490.00	243,168.93

f) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Organismo al 31 de diciembre de 2012 no cuenta con deuda pública.

Calificaciones otorgadas

El Organismo no cuenta con alguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno:
 - Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico Superior de Chapala
 - Manual de Organización
 - Condiciones Generales de Trabajo
 - Reglamento de alumnos
 - Lineamiento para la operación y acreditación del Servicio Social.
 - Reglamento para el Desarrollo de las actividades de Servicio Social.
 - Manual de Pasajes y Viáticos.
 - Reglamento para el uso del Laboratorio de Cómputo.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
 - Políticas y Reglamento para Alumnos en Actividades Extraescolares.
 - Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Tecnológico Superior de Chapala.
 - Políticas Internas de Compras.
 - Reglamento de Becas Pronabes para Alumnos.
 - Reglamento de la H. Junta Directiva.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Información por Segmentos

No se ha considerado necesario obtener información por segmentos en el organismo al 31 de diciembre de 2012.

Eventos Posteriores al Cierre

No se han registrado hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que afecten económicamente al organismo.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en este Organismo.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

g) Informe sobre Pasivos Contingentes

Juicios:

- Lina Corona Rabelo.- Laudo en contra del Instituto por un importe aproximado de \$400,000.00

Calculo de pasivos laborales del personal:

Al 31 de Diciembre de 2012 el Instituto no ha realizado el cálculo de pasivos laborales en cuanto a la:

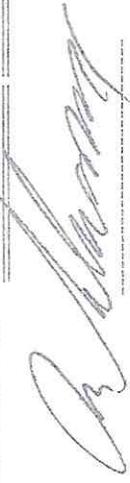
- Prima de antigüedad
- indemnización legal



REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO del 1 diciembre al 31 diciembre 2012

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final	Flujo del Periodo
			CARGOS	ABONOS		
1111	EFFECTIVO	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	-5,500.00
1111	EFFECTIVO	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	-5,500.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	737,327.00	7,356,238.95	6,098,564.54	1,995,001.41	1,257,674.41
1112-001	HSBC DE MEXICO, S.A.	737,327.00	7,356,238.95	6,098,564.54	1,995,001.41	1,257,674.41
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	11,049,429.54	160,396.50	3,500,003.04	7,709,823.00	-3,339,606.54
1114-001	HSBC DE MEXICO, S.A.	11,049,429.54	160,396.50	3,500,003.04	7,709,823.00	-3,339,606.54
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	5,027,896.01	1,583,218.34	3,444,677.67	3,444,677.67
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	5,027,896.01	1,583,218.34	3,444,677.67	3,444,677.67
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	59,137.25	29,578.45	80,360.66	8,355.04	-50,782.21
1123-001	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	56,852.30	29,340.06	78,076.66	8,115.70	-48,736.60
1123-002	OTROS	2,284.95	238.39	2,284.00	239.34	-2,045.61
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	-7,070.77	-7,070.77	0.00	0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	-7,070.77	-7,070.77	0.00	0.00
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	26,953.50	7,027.28	33,980.78	0.00	-26,953.50
1131-002	B	0.00	2,311.88	2,311.88	0.00	0.00
1131-006	F	17,671.50	0.00	17,671.50	0.00	-17,671.50
1131-013	M	0.00	4,715.40	4,715.40	0.00	0.00
1131-019	R	9,282.00	0.00	9,282.00	0.00	-9,282.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,550,630.14	699,727.48	0.00	7,250,357.62	699,727.48
1241-1-5110	Muebles de oficina y estantería	588,872.35	0.00	0.00	588,872.35	0.00
1241-2-5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,215,502.29	0.00	0.00	1,215,502.29	0.00
1241-3-5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la	4,533,650.80	712,100.97	0.00	5,245,751.77	712,100.97
1241-9-5190	Otros mobiliarios y equipos de administr	212,604.70	-12,373.49	0.00	200,231.21	-12,373.49
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	590,873.93	104,537.70	0.00	695,411.63	104,537.70
1242-1-5210	Equipos y aparatos audiovisuales	384,984.27	104,537.70	0.00	489,521.97	104,537.70
1242-3-5230	Cámaras fotográficas y de video	104,707.26	0.00	0.00	104,707.26	0.00
1242-9-5290	Otro mobiliario y equipo educacional y r	101,182.40	0.00	0.00	101,182.40	0.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	162,722.67	0.00	0.00	162,722.67	0.00
1243-1-5310	Equipo médico y de laboratorio	162,722.67	0.00	0.00	162,722.67	0.00
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,069,973.75	0.00	0.00	1,069,973.75	0.00

DENOMINACIONES DE LAS DEUDAS MONEDA DE CONTRATACION INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL PERIODO N-1	Movimientos del Periodo				Variación del Endeudamiento	SALDO AL MOMENTO N
		Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo	Depuración o Conciliación		
OTROS PASIVOS							
Otros pasivos	193,400.53	27,965,760.94	31,167,373.60	3,201,612.66	0.00	3,201,612.66	3,395,013.19
Pesos M.N.	193,400.53	27,965,760.94	31,167,373.60	3,201,612.66	0.00	3,201,612.66	3,395,013.19
SUBTOTAL DE OTROS PASIVOS							
SUBTOTAL DE OTROS PASIVOS =>	193,400.53	27,965,760.94	31,167,373.60	3,201,612.66	0.00	3,201,612.66	3,395,013.19
TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS =>							



DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
DIRECTOR GENERAL



LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

REPORTE ANALITICO DEL PASIVO del 1 diciembre al 31 diciembre 2012

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final	Flujo del Periodo
			CARGOS	ABONOS		
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	461,828.28	2,293,642.92	1,831,814.64	0.00	-461,828.28
2111-0	Servicios Personales por Pagar a Corto P	461,828.28	2,293,642.92	1,831,814.64	0.00	-461,828.28
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	111,096.65	1,783,375.87	1,672,279.22	0.00	-111,096.65
2112-0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	96,993.85	812,254.64	715,260.79	0.00	-96,993.85
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebl	14,102.80	971,121.23	957,018.43	0.00	-14,102.80
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	93,938.69	250,216.70	352,221.18	195,943.17	102,004.48
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	93,938.69	250,216.70	352,221.18	195,943.17	102,004.48
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-75,294.56	197,449.54	272,747.97	3.87	75,298.43
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-75,294.56	197,449.54	272,747.97	0.00	75,294.56
2119-004	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	0.00	3.87	3.87	3.87
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
2161-001	CONCESIÓN CAFETERIA	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2,998,255.91	0.00	194,810.24	3,193,066.15	194,810.24
2229-001	BECAS POR ORFANDAD	2,998,255.91	0.00	124,527.44	3,122,783.35	124,527.44
2229-003	OTROS	0.00	0.00	70,282.80	70,282.80	70,282.80
Total general		3,595,824.97	4,524,685.03	4,323,873.25	3,395,013.19	-200,811.78

DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
DIRECTOR GENERAL

LJC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

II. Información Presupuestaria

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31/dic/2012 (Cuentas con movimiento)
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Ingresos	Ley de		Ingresos +Ampliaciones -Reducciones	(1) Ley de		Ingresos Devengado	(2) Ingresos Recaudados	Devengado por Recaudar	Avance de Recaudación 2 / 1
	Estimada	Ingresos Modificada		Ingresos Devengado	Recaudados				
DERECHOS	2,650,148.76	2,711,655.09	61,506.33	2,711,655.09	2,725,769.84	2,725,769.84	0.00	100.52%	
Derechos por prestación de servicios	2,650,148.76	2,711,655.09	61,506.33	2,711,655.09	2,725,769.84	2,725,769.84	0.00	100.52%	
PREINSCRIPCIÓN Y CRUSO PROPEDEUTICO	72,000.00	72,000.00	0.00	72,000.00	94,000.00	94,000.00	0.00	130.56%	
INSCRIPCIÓN	234,000.00	249,600.00	15,600.00	249,600.00	216,560.00	216,560.00	0.00	86.76%	
REINSCRIPCIÓN	1,456,383.76	1,396,123.76	-60,260.00	1,396,123.76	1,362,050.00	1,362,050.00	0.00	97.56%	
INGLÉS ITS CHAPALA	588,000.00	665,600.00	77,600.00	665,600.00	754,825.00	754,825.00	0.00	113.41%	
INGLÉS A LA COMUNIDAD	1,400.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
RECARGOS RETRASO DE REINSCRIPCIÓN POR MES	9,000.00	8,100.00	-900.00	8,100.00	11,400.00	11,400.00	0.00	140.74%	
EXÁMEN ESPECIAL CON ASESORÍAS	10,000.00	7,000.00	-3,000.00	7,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	85.71%	
EXÁMEN GLOBAL	1,500.00	11,500.00	10,000.00	11,500.00	18,500.00	18,500.00	0.00	160.87%	
EXÁMEN GLOBAL DE INGLÉS PARA EGRESADO	1,000.00	500.00	-500.00	500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	300.00%	
EXÁMEN PROFESIONAL CON ASESOR	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	100.00%	
EXÁMEN DE REGULARIZACIÓN	8,160.00	8,670.00	510.00	8,670.00	11,600.00	11,600.00	0.00	133.79%	
EXÁMEN EXTRAORDINARIO	11,000.00	1,250.00	-9,750.00	1,250.00	1,650.00	1,650.00	0.00	132.00%	
EXÁMEN DE NIVELACIÓN DE INGLÉS	450.00	450.00	0.00	450.00	150.00	150.00	0.00	33.33%	
EXÁMEN PROFESIONAL DE CONOCIMIENTOS EG	31,000.00	31,000.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
CERTIFICADO PARCIAL	2,750.00	2,500.00	-250.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	0.00	80.00%	
TÍTULO PROFESIONAL	12,000.00	6,000.00	-6,000.00	6,000.00	18,200.00	18,200.00	0.00	303.33%	
CURSO DE VERANO O ESPECIAL	20,000.00	10,000.00	-10,000.00	10,000.00	20,200.00	20,200.00	0.00	202.00%	
OTROS CURSOS (HORA) SOLO ALUMNOS	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
ACTO DE EXENCIÓN PROFESIONAL	1,500.00	2,000.00	500.00	2,000.00	11,500.00	11,500.00	0.00	575.00%	
ACTO ACADÉMICO	17,400.00	16,800.00	-600.00	16,800.00	33,600.00	33,600.00	0.00	200.00%	
CONSTANCIAS DE ESTUDIOS	18,620.00	15,470.00	-3,150.00	15,470.00	22,855.00	22,855.00	0.00	147.74%	
BOLETA DE CALIFICACIONES	35.00	35.00	0.00	35.00	105.00	105.00	0.00	300.00%	
KARDEX	6,580.00	5,250.00	-1,330.00	5,250.00	8,680.00	8,680.00	0.00	165.33%	
REPOSICIÓN CERTIFICADO OFICIAL	250.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	950.00	650.00	-300.00	650.00	1,400.00	1,400.00	0.00	215.38%	
CARTA DE NO ADEUDO DE EGRESO	3,780.00	2,520.00	-1,260.00	2,520.00	3,640.00	3,640.00	0.00	144.44%	
MANUALES	100.00	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
LIBRO DE MATEMÁTICAS CURSO PROPEDEUTIC	6,960.00	6,960.00	0.00	6,960.00	25,620.00	25,620.00	0.00	368.10%	
CONSULTORÍA	55,680.00	1,325.33	-54,354.67	1,325.33	0.00	0.00	0.00	0.00%	
DESCUENTOS AUTORIZADOS POR DIRECCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	-90,015.00	-90,015.00	0.00	0.00%	
CURSOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	43,089.49	43,089.49	0.00	0.00%	
REPOSICIÓN DE ACREDITACIÓN DE TALLER	0.00	0.00	0.00	0.00	680.00	680.00	0.00	0.00%	
LLAVERO DE ACCESO	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00%	
SOLICITUD DE TRÁMITE DE TITULACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
OTROS SERV NO COMPRENDIDOS EN LAS CUOT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00%	
SERVICIOS DE BIBLIOTECA	40,500.00	43,820.70	3,320.70	43,820.70	65,740.30	65,740.30	0.00	150.02%	
RENTA DE AUDITORIO	1,500.00	500.00	-1,000.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

AL 31/dic/2012 (Cuentas con movimiento)

(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	+ Ampliaciones -Reducciones	(1) Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengado	(2) Ingresos Recaudados	Devengado por Recaudar	Avance de Recaudación 2 / 1
CONCESIÓN DE CAFETERÍA	36,150.00	-2,221.50	33,928.50	33,195.27	33,195.27	0.00	97.84%
PLANILLA CRUZ ROJA MEXICANA	0.00	0.00	0.00	6,800.00	6,800.00	0.00	0.00%
BOLETO DE TRANSPORTE	0.00	100,000.00	100,000.00	1,735.00	1,735.00	0.00	1.74%
OTROS INGRESOS	0.00	8,951.80	8,951.80	2,151.80	2,151.80	0.00	24.04%
INGRESOS POR DAÑOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	34,257.97	34,257.97	0.00	0.00%
PRODUCTOS	64,000.00	181,052.46	245,052.46	264,998.36	264,998.36	0.00	108.14%
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley	64,000.00	181,052.46	245,052.46	264,998.36	264,998.36	0.00	108.14%
INTERESES BANCARIOS	64,000.00	181,052.46	245,052.46	264,998.36	264,998.36	0.00	108.14%
* PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	2,234,343.97	2,234,343.97	2,234,343.97	2,234,343.97	0.00	100.00%
Convenios	0.00	2,234,343.97	2,234,343.97	2,234,343.97	2,234,343.97	0.00	100.00%
SEPROE SRIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%
COECYTJAL	0.00	99,717.20	99,717.20	99,717.20	99,717.20	0.00	100.00%
CONACYT	0.00	2,034,626.77	2,034,626.77	1,311,609.00	1,311,609.00	0.00	64.46%
KAXAN GAMES, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	723,017.77	723,017.77	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	20,742,321.07	7,334,235.42	28,076,556.49	24,430,167.67	20,985,490.00	3,444,677.67	74.74%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Púb	20,742,321.07	7,334,235.42	28,076,556.49	24,430,167.67	20,985,490.00	3,444,677.67	74.74%
RECURSOS FEDERALES	9,617,996.30	1,563,103.37	11,181,099.67	11,181,100.00	11,041,928.00	139,172.00	98.76%
RECURSOS ESTATALES	8,890,280.00	4,358,787.67	13,249,067.67	13,249,067.67	9,943,562.00	3,305,505.67	75.05%
OTROS RECURSOS	2,234,044.77	1,412,344.38	3,646,389.15	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total=>	23,456,469.83	9,811,138.18	33,267,608.01	29,655,279.84	26,210,602.17	3,444,677.67	78.79%

Total=>

[Signature]
DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

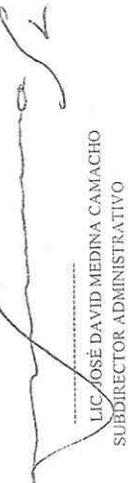
INDICE SACG5618F ESTADO DE JALISCO Asignación Presupuestal de Egresos al 31/dic/2012 (Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS				Presupuesto Disponible para		Comprometido		Presupuesto Sin		Cuentas por Pagar	
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Comprometido	Compro- meter	Deven- gado	Deven- gado	Deven- gado	Ejerci- do	Paga- do	Deuda
SERVICIOS PERSONALES	16,224,387.57	2,113,704.05	613,806.47	17,724,285.30	17,582,131.03	142,154.27	15,731,134.56	1,850,996.47	1,993,150.74	15,731,134.56	15,731,134.56	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,525,729.57	825,916.43	346,380.40	10,005,265.60	9,937,632.90	67,632.70	9,587,712.83	349,920.07	417,552.77	9,587,712.83	9,587,712.83	0.00
Sueldo Base	9,525,729.57	825,916.43	346,380.40	10,005,265.60	9,937,632.90	67,632.70	9,587,712.83	349,920.07	417,552.77	9,587,712.83	9,587,712.83	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	47,376.00	0.00	1,714.20	45,661.80	45,661.80	0.00	45,309.98	351.82	351.82	45,309.98	45,309.98	0.00
Honorarios por servicios personales	47,376.00	0.00	1,714.20	45,661.80	45,661.80	0.00	45,309.98	351.82	351.82	45,309.98	45,309.98	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,998,122.34	176,410.25	35,965.81	2,138,567.78	2,125,351.70	13,215.08	1,988,523.84	136,827.86	150,042.94	1,988,523.84	1,988,523.84	0.00
Prima Vacacional y dominical	613,332.89	61,320.96	2,624.26	672,029.59	667,698.88	4,330.71	629,720.15	37,978.73	42,309.44	629,720.15	629,720.15	0.00
Aguinaldo	1,278,042.25	57,148.94	33,341.55	1,301,849.64	1,294,529.27	7,320.37	1,207,244.99	87,284.28	94,604.65	1,207,244.99	1,207,244.99	0.00
Compensaciones por material didáctico	106,747.20	57,940.35	0.00	164,687.55	163,123.55	1,564.00	151,558.70	11,564.85	13,128.85	151,558.70	151,558.70	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	2,069,359.68	360,813.95	95,597.28	2,334,576.35	2,281,796.39	52,779.96	1,939,975.91	341,820.48	394,600.44	1,939,975.91	1,939,975.91	0.00
Cuotas al IMSS	923,753.20	98,115.39	92,811.33	929,057.26	886,021.39	43,035.87	614,995.67	271,025.72	314,061.59	614,995.67	614,995.67	0.00
Cuotas a la vivienda	274,070.92	28,532.63	1,560.08	301,043.47	299,094.65	1,948.82	284,833.19	14,261.46	16,210.28	284,833.19	284,833.19	0.00
Cuotas a pensiones	687,375.01	216,404.98	0.00	903,779.99	897,283.93	6,496.06	850,564.37	46,719.56	53,215.62	850,564.37	850,564.37	0.00
Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro (S	184,160.55	17,760.95	1,225.87	200,695.63	199,396.42	1,299.21	189,582.68	9,813.74	11,112.95	189,582.68	189,582.68	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	361,185.60	345,000.00	13,669.20	692,516.40	692,516.40	0.00	197,516.40	495,000.00	495,000.00	197,516.40	197,516.40	0.00
Laudos, liquidaciones, indemnizaciones por sueldos	150,000.00	345,000.00	0.00	495,000.00	495,000.00	0.00	197,516.40	495,000.00	495,000.00	197,516.40	197,516.40	0.00
Homologación	211,185.60	0.00	13,669.20	197,516.40	197,516.40	0.00	197,516.40	0.00	0.00	197,516.40	197,516.40	0.00
PREVISIONES	0.00	3,248.03	0.00	3,248.03	0.00	3,248.03	0.00	0.00	3,248.03	0.00	0.00	0.00
Impacto al salario en el transcurso del año	0.00	3,248.03	0.00	3,248.03	0.00	3,248.03	0.00	0.00	3,248.03	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,222,614.53	402,315.39	120,479.58	2,504,450.34	2,499,171.84	5,278.50	1,972,095.60	527,076.24	532,354.74	1,972,095.60	1,972,095.60	0.00
Ayuda para despensa	515,904.60	182,315.39	0.00	698,279.99	693,001.49	5,278.50	667,871.96	25,129.53	30,408.03	667,871.96	667,871.96	0.00
Ayuda para pasajes	16,512.00	0.00	0.00	16,512.00	16,512.00	0.00	16,512.00	0.00	0.00	16,512.00	16,512.00	0.00
Estimulo por el día del servidor público	364,785.93	0.00	120,479.58	244,306.35	244,306.35	0.00	206,577.62	37,728.73	37,728.73	206,577.62	206,577.62	0.00
Gratificaciones	170,000.00	0.00	745,352.00	745,352.00	745,352.00	0.00	486,455.60	258,896.40	258,896.40	486,455.60	486,455.60	0.00
Otros estímulos	750,000.00	50,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	594,678.42	205,321.58	205,321.58	594,678.42	594,678.42	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,689,621.00	623,985.92	529,730.00	1,783,876.92	1,354,223.12	429,653.80	1,354,223.12	0.00	429,653.80	1,354,223.12	1,354,223.12	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	695,882.40	268,585.92	304,985.95	659,481.97	517,775.89	141,706.88	517,775.89	0.00	141,706.88	517,775.89	517,775.89	0.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	71,000.00	32,000.00	6,000.00	97,000.00	77,843.33	19,156.67	77,843.33	0.00	19,156.67	77,843.33	77,843.33	0.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	95,000.00	0.00	91,000.00	5,000.00	39.00	4,961.00	39.00	0.00	4,961.00	39.00	39.00	0.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	143,000.00	127,626.77	1,640.00	268,986.77	197,072.96	71,913.81	197,072.96	0.00	71,913.81	197,072.96	197,072.96	0.00
Material de impresión e información digital	169,822.00	95,319.15	162,026.80	103,114.35	75,861.85	27,252.50	75,861.85	0.00	27,252.50	75,861.85	75,861.85	0.00
Material de limpieza	143,260.00	0.00	0.00	143,260.00	128,630.49	14,629.51	128,630.49	0.00	14,629.51	128,630.49	128,630.49	0.00
Material diatéctico	72,800.00	3,640.00	35,319.15	41,120.85	38,327.46	2,793.39	38,327.46	0.00	2,793.39	38,327.46	38,327.46	0.00
Adquisición de formas valoradas	0.00	10,000.00	9,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	137,243.00	9,400.00	20,744.05	125,488.95	87,901.23	37,587.72	87,901.23	0.00	37,587.72	87,901.23	87,901.23	0.00
Alimentación para servidores públicos estatales	136,035.00	9,000.00	20,591.26	124,441.74	86,901.23	37,540.51	86,901.23	0.00	37,540.51	86,901.23	86,901.23	0.00
Utensilios para el servicio de alimentación	1,200.00	0.00	152.79	1,047.21	1,000.00	47.21	1,000.00	0.00	47.21	1,000.00	1,000.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	295,000.00	118,000.00	47,000.00	366,000.00	304,797.97	61,202.03	304,797.97	0.00	61,202.03	304,797.97	304,797.97	0.00
Productos Minerales no metálicos	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	29,999.43	0.57	29,999.43	0.00	0.57	29,999.43	29,999.43	0.00
Cemento y productos de concreto	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	330.00	11,670.00	330.00	0.00	11,670.00	330.00	330.00	0.00
Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
Madera y productos de madera	12,000.00	0.00	3,000.00	7,000.00	1,504.00	5,496.00	1,504.00	0.00	5,496.00	1,504.00	1,504.00	0.00
Vidrio y productos de vidrio	26,500.00	32,000.00	15,000.00	43,500.00	32,237.20	11,262.80	32,237.20	0.00	11,262.80	32,237.20	32,237.20	0.00
Material eléctrico y electrónico	60,000.00	30,000.00	7,000.00	83,000.00	74,868.58	8,131.42	74,868.58	0.00	8,131.42	74,868.58	74,868.58	0.00
Artículos metálicos para la construcción	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	11,183.81	3,816.19	11,183.81	0.00	3,816.19	11,183.81	11,183.81	0.00
Materiales complementarios	150,000.00	9,500.00	20,000.00	139,500.00	138,474.72	1,025.28	138,474.72	0.00	1,025.28	138,474.72	138,474.72	0.00
Otros materiales y artículos de construcción y rep	22,500.00	1,500.00	0.00	24,000.00	16,200.23	7,799.77	16,200.23	0.00	7,799.77	16,200.23	16,200.23	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	14,836.80	3,400.00	0.00	18,236.80	9,515.36	8,720.64	9,515.36	0.00	8,720.64	9,515.36	9,515.36	0.00
Productos químicos básicos	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	4,754.32	245.68	4,754.32	0.00	245.68	4,754.32	4,754.32	0.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	4,836.00	0.00	0.00	4,836.00	4,836.00	0.00	4,836.00	0.00	0.00	4,836.00	4,836.00	0.00
Medicinas y productos farmacéuticos	4,000.00	3,000.00	0.00	7,000.00	4,038.08	2,961.92	4,038.08	0.00	2,961.92	4,038.08	4,038.08	0.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	88.16	911.84	88.16	0.00	911.84	88.16	88.16	0.00
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	56,750.00	123,600.00	0.00	179,750.00	138,238.50	41,511.50	138,238.50	0.00	41,511.50	138,238.50	138,238.50	0.00
Combustibles	53,160.00	121,000.00	0.00	174,160.00	137,150.00	37,010.00	137,150.00	0.00	37,010.00	137,150.00	137,150.00	0.00
Lubricantes y aditivos	3,590.00	2,000.00	0.00	5,590.00	1,088.50	4,501.50	1,088.50	0.00	4,501.50	1,088.50	1,088.50	0.00
VESTUARIO, BANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	104,658.00	63,000.00	0.00	167,658.00	160,316.32	7,341.68	160,316.32	0.00	7,341.68	160,316.32	160,316.32	0.00

	1,298,742.99	792,237.99	621,900.00	4,269,000.00	1,727,000.00	2,500,000.00	1,400,000.00	8,820,000.00	103,460,000.00	403,460,000.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES											
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN											
Muebles de oficina y estantería	712,242.99	2,072,641.00	684,605.03	2,100,278.96	1,038,043.88	1,062,235.08	1,062,235.08	1,038,043.88	1,062,235.08	1,062,235.08	0.00
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	134,742.99	55,000.00	51,755.01	137,987.98	103,848.72	103,848.72	103,848.72	34,139.26	103,848.72	103,848.72	0.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	497,500.00	2,009,641.00	632,850.02	1,874,290.98	923,032.24	923,032.24	923,032.24	951,258.74	923,032.24	923,032.24	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO											
Equipos y aparatos audiovisuales	80,000.00	8,000.00	0.00	88,000.00	35,354.12	35,354.12	35,354.12	52,645.88	35,354.12	35,354.12	0.00
Cámaras fotográficas y de video	16,000.00	240,000.00	0.00	276,000.00	189,317.89	189,317.89	189,317.89	86,682.11	189,317.89	189,317.89	0.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	170,948.89	170,948.89	170,948.89	69,051.11	170,948.89	170,948.89	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE											
Vehículos y camiones	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	8,170.00	8,170.00	8,170.00	7,830.00	8,170.00	8,170.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS											
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	0.00	1,536,334.00	757,243.65	779,090.35	779,090.35	779,090.35	779,090.35	779,090.35	779,090.35	779,090.35	0.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	593,262.97	42,610.00	651,152.97	340,908.70	340,908.70	340,908.70	412,144.27	239,008.70	239,008.70	0.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	23,500.00	50,000.00	4,610.00	68,890.00	65,610.01	65,610.01	65,610.01	3,279.99	65,610.01	65,610.01	0.00
Herramientas y máquinas-herramienta	77,000.00	44,257.97	38,000.00	83,257.97	50,337.20	50,337.20	50,337.20	32,920.77	50,337.20	50,337.20	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES											
Software	270,000.00	330,000.00	137,500.00	462,500.00	129,841.79	129,841.79	129,841.79	332,658.21	129,841.79	129,841.79	0.00
Licencias informáticas e intelectuales	210,000.00	0.00	137,500.00	72,500.00	0.00	0.00	0.00	72,500.00	0.00	0.00	0.00
	60,000.00	330,000.00	0.00	390,000.00	129,841.79	129,841.79	129,841.79	260,158.21	129,841.79	129,841.79	0.00

Total => 23,456,469.83 14,426,970.32 4,615,832.14 33,267,608.91 25,291,503.43 7,976,104.58 23,286,638.96 2,004,864.47 9,980,969.05 23,286,638.96 23,286,638.96 0.00


 DR. MORRIS SCHWARKZBLAT Y KATZ
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$2,990,768.20
Derechos No Incluidos en Otros Conceptos	\$2,725,769.84
Productos Corrientes No Incluidos en Otros Conceptos	\$264,998.36
Transferencias, Asignaciones y Donativos Corriente Del Sector Público	\$20,985,490.00
	\$20,985,490.00

INGRESOS DE CAPITAL:

Incremento de la Depreciación, Amortización, Estim Depreciación y Amortización	-\$1,133,169.03
	-\$1,133,169.03
Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capita Del Sector Privado	\$20,985,490.00
	\$20,985,490.00

TOTAL DE INGRESOS \$43,828,579.17

GASTOS

GASTOS CORRIENTES:

Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General	\$644,869.80
	\$644,869.80

TOTAL DE GASTOS \$644,869.80

FINANCIAMIENTO

FUENTES FINANCIERAS:

Disminución de Activos Financieros	\$7,082,101.08
Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circ)	\$6,598,767.87
Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$483,333.21
Incremento de Pasivos	-\$3,201,612.66
Incremento de Pasivos Corrientes	-\$19,638.51
Incremento de Pasivo No Corrientes	-\$3,181,974.15

APLICACIONES FINANCIERAS (Usos):

Incremento de Activos Financieros	\$6,598,767.87
Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circ)	\$6,598,767.87
Disminución de Pasivos	-\$13,638.51
Disminución de Pasivos Corrientes	-\$13,638.51

TOTAL DE FINANCIAMIENTO \$10,465,617.78


DR. MORRIS SCHWARZBLAT Y KATZ
DIRECTOR GENERAL


LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CIERRES PRESUPUESTAL Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2012

El cierre del ejercicio 2012 presento en la Junta Ordinaria del 30 de Enero de 2013, distribuido de manera global de la siguiente manera:

ORIGEN DE INGRESOS		SUBTOTAL
RECURSOS ESTATAL		9,125,800.00
RECURSOS FEDERAL		11,181,099.67
INGRESOS PROPIOS		2,956,707.55
REMANENTES	LIQUIDOS	4,429,893.19
	CONTRAPARTE ESTATAL PENDIENTE	139,171.67
	SUBSIDIO PENDIENTE DE DEPOSITO ESTATAL	3,166,334.00
OTROS	Reembolso por Daños Materiales	34,257.97
	SEPROE "Formación Empresarial"	100,000.00
	COECYTJAL "Interactúa con la Ciencia Tecnología e Innovación en Tec-Chapala"	99,717.20
	CONACYT-KAXAN-ITS-UVM "Aplicación Interactiva Especializada en Fisioterapia para Rehabilitación, Utilizando Tecnología Kinect de Microsoft"	2,034,626.77
TOTAL		33,267,608.02

Es por ello que la distribución del recurso por cada unidad ejecutora se presenta:

Dirección General	986,113.61
Académico	791,318.36
Planeación y Vinculación	2,361,176.32
Administración de Recursos	23,498,857.59
Ing. en Sistemas Computacionales	2,530,259.39
Ing. Electrónica	591,183.18
Ing. Industrial	1,066,533.18
Lic. en Administración	797,943.18
Calidad	644,223.18
TOTAL	33,267,608.02

Así mismo el cierre del Programa Operativo Anual 2012 queda con los siguientes resultados:

Se establecieron 44 metas en el Programa de Trabajo Anual, las cuales se presentan a continuación:

1. Ser una institución de educación superior reconocida por el liderazgo e impulsar el fortalecimiento de la institución, formando estudiantes íntegros, éticos, con una visión humanística, ser competitivos en su campo profesional, ser ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su comunidad y con el uso sostenible de los recursos naturales.
2. Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la Norma ISO 9001:2008 o su equivalente
3. Lograr la certificación en ISO 14001-2004 Sistema de Gestión Ambiental

4. Trabajar en el perfil deseable de 3 profesores de tiempo completo para que puedan participar en el PROMEP (Programa del Mejoramiento del Profesorado) en el año 2013 y revisar los lineamientos del PROMEP para iniciar la formación de un cuerpo académico para el mismo año.
5. Mínimo 30 alumnos que cursan la carrera de Ing. en sistemas computacionales en actividades de formación integral como: concurso de innovación tecnológica, concurso de programación, concurso de ACM y concurso de Ciencias Básicas.
6. Participación de 4 profesores de tiempo completo, en el desarrollo de proyectos de investigación acorde a las líneas de investigación.
7. Disminuir el índice de deserción en un 1% al índice actual en el periodo, de la carrera de Ing. en Sistemas Computacionales
8. De 4 proyectos que se tienen en desarrollo lograr el registrar al menos una patente derivada de estos proyectos.
9. Crear un foro donde se conjugue la Tecnología, el conocimiento y las experiencias profesionales de empresas, universidades y profesionales de la Ingeniería, para el intercambio de experiencias, ideas, opiniones y problemáticas de la profesión.
10. Crear un foro donde se conjugue la Tecnología, el conocimiento y las experiencias profesionales de empresas, universidades y profesionales de la Ingeniería, para el intercambio de experiencias, ideas, opiniones y problemáticas de la profesión.
11. Lograr que el 20% de los estudiantes de la carrera de Ing. Electrónica participen en eventos de creatividad, emprendedores, ciencias básicas y concurso en general
12. Incrementar en un 4% los alumnos de Ing. Electrónica, en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
13. Lograr que el 100% de profesores de tiempo completo de Ingeniería Electrónica inicien con estudios de posgrado
14. Lograr que el 20% de los profesores de Ingeniería Electrónica participen en una red de investigación
15. Lograr la acreditación del programa de estudio de Ingeniería Industrial
16. Crear un foro donde se conjugue la Tecnología, el conocimiento y las experiencias profesionales de empresas, universidades y profesionales de la Ingeniería, para el intercambio de experiencias, ideas, opiniones y problemáticas de la profesión.
17. Lograr que el 10% de los estudiantes de la carrera de Ing. Industrial participen en eventos de creatividad, emprendedores, ciencias básicas y concurso en general
18. Incrementar en un 4% los alumnos de Ing. Industrial, en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
19. Mantener el 100% de profesores de tiempo completo de Ingeniería Industrial con posgrado
20. Lograr que el 14% de los profesores de Ingeniería Industria participen en una red de investigación

21. Lograr para el 2012 que el 60% de los alumnos egresados, se encuentren empadronados en el programa de seguimiento.
22. Lograr el 5% los estudiantes que participan en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas de Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración.
23. Lograr una eficiencia terminal (Eficiencia de Egreso) del 33% en la Licenciatura en Administración
24. Incremento en un 20 % de alumnos en Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración, en proyectos en investigación y desarrollo tecnológico, además del mismo porcentaje en proyectos.
25. Lograr al 2012 que el 20% de los profesores inicien con los trámites para estudiar un posgrado
26. Trabajar en el perfil deseable de 3 profesores de tiempo completo para que puedan participar en el PROMEP (Programa del Mejoramiento del Profesorado) en el año 2013 y revisar los lineamientos del PROMEP para iniciar la formación de un cuerpo académico para el mismo año.
27. Incremento en un 20% de docentes en proyectos en investigación y desarrollo tecnológico.
28. El 60 % de la población estudiantil que esté inscrito en el programa de Ingles de la institución.
29. Para el 2012, el 90% del personal docente participará en eventos de actualización.
30. Lograr que el 100% del personal docente participé en eventos de formación
31. Incrementar el 40% de los estudiantes del instituto esten becados por PRONABES
32. Integrar los 12 documentos de gestión de recursos y estadísticos (PIID, PTA, POA, REPOA, 911, SII. CEDULA DE SEGUIMIENTO, PRODET, REPORTE DE AVANCE DE BIENES, EVALUACIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTAL, INDICADORES INSTITUCIONALES Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.
33. Alcanzar una matrícula de 720 alumnos de Licenciatura en los 4 programas educativos.
34. Lograr que el 90% de los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos cumplan con su Servicio Social y de estos el 20 % al menos este dirigido a programas de apoyo comunitario, para contribuir al desarrollo social y crear un estándar de atención al cliente constantemente en la mejora del servicio.
35. 90% de visitas a empresas, solicitadas por los docentes y autorizadas por los cuerpos colegiados del Instituto.
36. Establecer por bases de concertación 5 acuerdos de colaboración, para fortalecer la vinculación con el sector público, privado y social, así como darle continuidad a los convenios ya establecidos.
37. Lograr un 45% de la matricula inscrita en actividades culturales, deportivas, cívicas y recreativas, para coadyuvar a su formación integral, Cuando menos una selección que este activamente participando en juegos externos.

38. Incubar 6 empresas en nuestra institución, así como la capacitación al 100% de los estudiantes que pertenecen a los talleres de emprendurismo.
39. Coordinar, supervisar y validar, las actividades y responsabilidades del Area Administrativa del Instituto, así como integrar la documentación correspondiente al ejercicio presupuestal.
40. Integrar, gestionar y evaluar los 3 documentos del ejercicio presupuestal:
 1. Estados Financieros.
 2. Informe mensual de Ingresos Propios.
 3. Nominas Conciliadas. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable de manera oportuna y transparente.
41. Otorgar y Gestionar oportunamente las prestaciones y otras ayudas al personal del Instituto, con el propósito de garantizar la tranquilidad y estabilidad del personal del Instituto Tecnológico.
42. Atender cuando menos el 95% los mantenimientos preventivos programados así como los mantenimientos correctivos que se presenten
43. Atender cuando menos el 97% las requisiciones y servicios solicitados
44. Fortalecer la capacitación del personal directivo, de apoyo y de asistencia a la Educación.

INDICADORES DE RESULTADOS 2012 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA

INDICADOR	SEMESTRE			MEDIA ESTATAL	MEDIA FEDERAL
	Agos-Ene 2011 2012	Feb-Jul 2012	Agos-Ene 2012-2013		
ALUMNOS					
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER SEMESTRE	79.43	N.A.	82.01	88.29	85.69
DESERCIÓN	8.57	3.51	4.80	15.89	8.49
REPROBACIÓN	10.15	6.62	8.59	7.65	11.38
EFICIENCIA TERMINAL	4.90	30.77	37.68	46.31	45.8
TITULACIÓN	0.00	13.64	38.22	57.31	64.43
ALUMNOS PARTICIPANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES	90.91	85.71	93.67	71.46	86.37
ALUMNOS BECARIOS	40.00	48.33	41.42	48.37	39.13
BAJA TEMPORAL	2.60	2.28	N.A.	8.03	4.25
DOCENTES					
No. DE ALUMNOS POR PERSONAL DOCENTE	14.32	12.93	15.28	14.00	20.00
DOCENTES EN CURSOS DE FORMACIÓN	100.00	100.00	90.24	81.59	77.65
DOCENTES EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	90.24	90.24	90.24	85.24	71.60
DOCENTES CON POSTGRADO	31.71	31.71	31.71	33.97	35.74
DOCENTES EN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS	14.63	14.63	14.63	19.80	29.31
DE DOCENTES EVALUADOS	100.00	100.00	100.00	99.84	94.68
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN					
ALUMNOS EN SERVICIO SOCIAL	100.00	95.24	97.83	83.88	81.22
ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.51	9.84	22.24	37.73	31.36
ALUMNOS EN ACTIVIDADES CULTURALES	32.06	29.00	34.01	31.67	21.17
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES	5.24	2.28	2.62	11.44	8.87
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE CREATIVIDAD	0.79	5.27	1.45	16.63	11.58
EGRESADOS EN EL SECTOR LABORAL	0.00	19.61	66.67	79.05	55.18
EFICIENCIA DE CONVENIOS	100.00	100.00	100.00	69.31	85.95

INDICADOR	SEMESTRE			MEDIA ESTATAL	MEDIA FEDERAL	
	Agos-Ene 2011	2012	Feb-Jul 2012			Agos-Ene 2012-2013
INVESTIGACIÓN						
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.27		4.57	4.94	2.02	4.49
DOCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	24.39		31.71	24.39	12.04	11.92
INVESTIGADORES MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES	14.29		7.69	10.00	16.67	10.75
PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	10.00		10.00	10.00	2.59	2.34
ADMINISTRACIÓN						
COBERTURA EN EL ENTORNO (ABSORCIÓN)	8.74		N.A.	9.80	6.13	10.96
AULAS OCUPADAS (Con base en aulas existentes)	100.00		100.00	100.00	92.42	90.68
No. DE VOLÚMENES POR ALUMNO	7.34		8.53	7.28	5.00	5.00
No. DE ALUMNOS POR COMPUTADORA	3.52		3.45	5.98	5.00	7.00
No. DE ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	13.40		11.16	13.23	17.00	23.00
PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	95.74		96.08	96.15	94.83	77.91
COSTO POR ALUMNOS (\$) (DIVIDIDO ENTRE 1000)	29.79		31.88		30.06	24.08

*Nota en el indicador de bajo temporal se reporta el dato hasta altas y bajar del semestre Febrero-Julio 2013

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro (No es procedente para el Instituto)

**V. Estados
Dictaminados**

Financieros

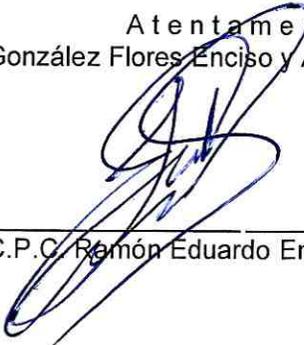
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.
DICTAMEN FINANCIERO.
EJERCICIO 2012.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
CHAPALA.**

Adjunto a la presente encontrarán 4 ejemplares que contienen los Estados Financieros Dictaminados del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA** al 31 de diciembre de 2012, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al instituto.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
González Flores Enciso y Asociados, S.C.



C.P.C. Ramón Eduardo Enciso Sandoval.

Guadalajara, Jalisco 13 de Febrero 2013.

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA

C O N T E N I D O

- I. Opinión de contador público independiente de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 Y 2011.**
- II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.**
- III. Opinión de contador público independiente de la información programática.**
- IV. Estados Financieros Básicos.**
 - a) Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2012 Y 2011.
 - b) Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2012 Y 2011.
 - c) Estado de Variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2012 Y 2011.
 - d) Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- V. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.**
 - Nota No. 1 Antecedentes.
 - Nota No. 2 Principales Políticas Contables.
 - a) Bases de presentación y registro
 - b) Contabilidad.
 - c) Efectivo bancos e inversiones.
 - d) Valuación de inventarios.
 - e) Propiedad y equipo.
 - f) ingresos.
 - g) Registro de indemnización y prima de antigüedad.
 - h) Costo integral de financiamiento.
 - i) Régimen fiscal.
 - Nota No. 3 Documentos y Cuentas por Pagar.
 - a) Deudores diversos.
 - Nota No. 4 Propiedad Equipo y Depreciaciones.
 - a) Activo no circulante.
 - Nota No. 5 Fideicomisos Secundarios.
 - Nota No. 6 Documentos y Cuentas por Pagar.
 - a) Acreedores diversos.
 - b) Impuestos por pagar.
 - Nota No. 7 Contingente.
 - Nota No 8 Patrimonio contable.
- VI. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad**

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

I. OPINION DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Hemos auditado los Estado de Situación Financiera adjunto del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública y de Cambios en la Situación Financiera correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

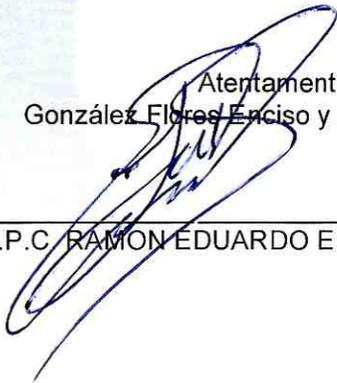
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Como se explica en la nota 7, IV párrafo, el Instituto no reconoce los pasivos laborales de acuerdo a como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En nuestra opinión excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, al 31 de diciembre del 2012 y 2011, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.



Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.

C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2013.

II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.

**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.**

He examinado la Información Presupuestaria del Instituto Superior de Chápala por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del Instituto Superior de Chápala. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información presupuestaria del Instituto Superior de Chápala, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.

C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2013.

III. Opinión de contador público independiente de la información programática.

**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.**

He examinado la Información Programática del **Instituto Superior de Chápala** por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del **Instituto Superior de Chápala**. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del Instituto Superior de Chápala, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.



C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2013.

IV. Estados Financieros Básico.
a) INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA

Estado de posición financiera al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en pesos

ACTIVO	2012	2011
Circulante		
Efectivo e inversiones.	9,704,824	6,523,789
Cuentas por cobrar	3,452,794	35,300
Credito al salario	239	0
Total del Activo Circulante	13,157,857	6,559,089
Activo no Circulante		
Total del Activo No Circulante	3,755,714	3,272,381
Total del Activo No Circulante	3,755,714	3,272,381
Activo Diferido.		0
Total de Activo	16,913,571	9,831,470
PASIVO		
Proveedores.	0	0
Acreedores.	3,199,070	11,091
Impuestos por pagar.	195,943	182,309
Sueldos por pagar.	0	0
Impuestos por pagar.	0	0
Pasivo Total	3,395,013	193,400
PATRIMONIO CONTABLE		
Patrimonio Social	0	0
Ahorro o Desahorro de Ejercicios anterior.	6,856,073	7,064,363
Ahorro o Desahorro del Ejercicios.	6,662,485	2,573,707
Total Patrimonio Contable	13,518,558	9,638,070
Total Pasivo y Patrimonio	16,913,571	9,831,470

las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

b) INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en pesos)

INGRESOS	2012	2011
Ingresos por subsidio	24,430,168	16,117,406
Ingresos por servicios propios.	4,960,193	2,334,047
	0	0
Ingresos totales	29,390,361	18,451,453
 EGRESOS		
Gastos Generales.	21,666,236	18,129,363
Depreciaciones y amortizaciones.	1,133,169	1,348,150
Egresos totales	22,799,405	19,477,513
 COSTO FINAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses generales en inversion		-
Otros productos.	265,116	3,599,767
Ahorro o Desahorro del ejercicio	6,856,072	2,573,707

Las Notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

c) INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Estado de variación en el patrimonio contable correspondiente al ejercicio 2012 y 2011.

(Cifras expresadas en pesos)

	Aportación patrimonial	Remanente de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remanente no distribuido	Patrimonio contable
Saldos a diciembre de 2010	\$ -	\$ 8,703,968	-\$ 2,489,666	\$ -	\$ 6,214,302
Aumento o disminución del patrimonio		-\$ 2,489,666	\$ 2,489,666		\$ -
Aplicación remanente ejercicio 2010			\$ 2,573,707		\$ 2,573,707
Remanente del ejercicio 2011		\$ 850,061	\$ -		\$ 850,061
Saldos a diciembre de 2011	\$ -	\$ 7,064,363	\$ 2,573,707	\$ -	\$ 9,638,070
Aumento o disminución del patrimonio		-\$ 5,235,669	\$ 5,235,669		\$ -
ahorro o desahorro ejercicio 2012			\$ 5,235,669		\$ 5,235,669
Ajustes contable aplicados			-\$ 1,355,181		-\$ 1,355,181
Saldos a diciembre de 2012	\$ -	\$ 1,828,694	-\$ 1,355,181	\$ -	\$ 13,518,558

Las Notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

d) INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Estado de Flujo de Efectivo.

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en pesos

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2012	2011
Ahorro o desahorro del ejercicio.	5,235,669	2,573,707
(+)Depreciacion y amortizaciones.	1,133,169	1,348,150
	<u>6,368,838</u>	<u>3,921,857</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar	3,417,733	-32,589
Inventarios	0	
Diferido	0	
Cuentas por pagar y otros pasivos	-3,201,613	-365,134
Recursos netos generados por las operaciones	<u>6,152,718</u>	<u>3,524,134</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones o bajas de activos	-1,616,502	-820,332
Recursos netos de actividades de inversion		29,729
Recursos netos utilizados en actividades de financiamiento	<u>-1,616,502</u>	<u>2,733,531</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ajustes a remanentes del ejercicio	-1,355,181	850,060
Recursos netos utilizados en actividades de inversion	<u>-1,355,181</u>	<u>850,060</u>
Aumento neto de efectivo	3,181,035	3,553,862
Efectivo al inicio del año	<u>6,523,789</u>	<u>2,969,927</u>
Efectivo al final del año	<u>9,704,824</u>	<u>6,523,789</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

V. Notas a los Estados Financieros por el Ejercicio que Término el 31 de Diciembre de 2012.

Nota No. 1.- ANTECEDENTES: Constitución, Objeto según el decreto de creación.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA fue constituido mediante el Decreto No.19147, por el Congreso del Estado de Jalisco con fecha del 8 de Setiembre del 2001 como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto social, de conformidad con el artículo 5 del Decreto, cumple los siguientes fines:

1. Impartir educación Superior Tecnológica a nivel Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar; como también diplomados.
2. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.
3. Formular y modificar planes y programas de estudio que garanticen una formación profesional.
4. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos.
5. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas para contribuir al desarrollo integral del educando.
6. Patrocinar y organizar congresos, asambleas, reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo.
7. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico.
8. Capacitar y Procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

Modificaciones:

El Instituto Tecnológico Superior de Chápala a la fecha del 31 de Diciembre del 2012 no ha realizado ninguna modificación de dicho Decreto.

Nota No. 2.-PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas en la preparación de los estados financieros:

a).- Bases de preparación de los Estados Financieros.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, el Instituto prepara sus Estados Financieros sobre la base de costo histórico original y con lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las reglas contables emitidas por el consejo de nacional de armonización contable (CONAC).

b).- Contabilidad.

La contabilidad se maneja con base en cifras acumuladas, pues sus transacciones son contabilizadas conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, entendiéndose por ello el registro de operaciones devengadas de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Jalisco.

c).- Efectivo, Bancos e Inversiones en valores realizables.

Cuentan con Inversiones donde reciben las aportaciones Federales y Estatales con el fin de crear recursos para cumplir las necesidades del Instituto en cumplimiento del objeto del mismo, estas tienen valor de moneda corriente y sus rendimientos se registran en la cuenta de "otros ingresos", subcuenta "intereses bancarios", mismos que son utilizados para dar cumplimiento al Presupuesto mediante transferencias bancarias; además cuentas de cheques donde se realizan transferencias y depósitos bancarios.

d).- Valuación de inventarios

El organismo tiene inventariado sus activos y no cuenta con un almacén de materias primas, motivo por el cual no aplica llevar un método de valuación de inventarios.

e).- Propiedades y equipo.

Actualmente las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición, la depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, basándose en la vida útil probable de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación.

TIPO DE BIEN	TASA DE DEPRECIACION
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Laboratorio de Química	10%
Equipo de Taller Metrología	10%
Equipo de Cómputo Electrónico	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo Recreativo Educativo	5%
Maquinaria y Herramientas	10%
Mobiliario	10%
Mobiliario y Equipo Audiovisual	30%
Maquinaria y Equipo Electrónico	35%
Equipo de Telefonía y Telecomunicaciones	30%
Equipo de Seguridad Pública	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Equipo Médico y de Laboratorio	30%
Herramientas y Refacciones	10%

f).- Ingresos

Los Ingresos captados por el Instituto en el ejercicio 2012 provienen de:

1. Ingresos por Subsidios del Gobierno Federal.
2. Ingresos por Subsidios del Gobierno del Estado
3. Ingresos Propios

g).- Registro de indemnizaciones y primas de antigüedad.

El Instituto no cuenta con reservas de indemnizaciones o primas de antigüedad debido a que el organismo las reconoce en el ejercicio en que ocurren.

h).- Costo integral de financiamiento.

Está integrado por la suma de productos y gastos financieros, principalmente intereses ganados por las cuentas de inversiones

i).- Régimen Fiscal.

EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos) y conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley descrita, el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA** tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retener y enterar los impuestos que procedan.
- Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de las disposiciones legales.

En lo que se refiere a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA** no es sujeto de esta contribución, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la Ley mencionada, por tal motivo, el I.V.A. pagado en la compra de bienes y servicios forman parte del costo.

Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades grabadas por la Ley mencionada, el Instituto estará obligado al traslado y pago del impuesto.

Convenio del IMSS Modalidad 38.

AL cierre del ejercicio 2012 el instituto cuenta con el convenio de la modalidad 38 de la ley del instituto Mexicano del Seguro Social para sus trabajadores.

Nota No. 3.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.

a) La cuenta de deudores diversos se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
Mitzuko Karina Sosa	2,183	6
Francisco Javier Bautista	618	
Ana Karina Brambila R.	986	
Juan José Vega.	1,936	4,596
Aguilera Cuevas José	2,353	
Secretaría de Finanzas	3,305,506	

Secretaria de Educación Pública.	139,172	
Pablo Rojas Muñoz	40	
Padilla Anaya Ángel		1,648
Silva Cedillo José Antonio		450
Mario Ángel Guzmán		28,080
TOTAL	3,452,794	30,680

Nota No. 4.- PROPIEDADES, EQUIPO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA.

a) Las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2012 se integran como sigue:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
Mobiliario y equipo de oficina.	1,586,714	1,586,714
Equipo de laboratorio de Q.	150,622	150,622
Equipo de taller de Metro.	131,799	131,799
Equipo de cómputo.	4,703,787	4,703,787
Equipo de transporte.	1,069,974	1,069,974
Equipo recreativo de educación.	93,012	93,012
Maquinaria y herramienta.	776,424	776,424
Mobiliario.	839,184	843,085
Mobiliario y equipo audiovisual.	71,999	71,999
Maquinaria y equipo electrónico	960,799	960,799
Equipo de telefonía y telec.	134,933	134,933
Equipo de seguridad pública.	4000	4,000
Maquinaria y equipo industrial.	637,076	637,076
Equipo médico y de laboratorio.	12,100	12,101
Herramienta y refacciones.	11,986	11,986
Muebles de oficina y estantería.	103,849	
Equipo de cómputo y tecnología.	923,032	
Otros mobiliarios y equipos.	35,354	
Equipos y aparatos audiovisuales.	170,949	
Cámara fotográfica y de video.	10,199	
Otro mobiliario y equipo.	8,170	
Equipo de comunicación y	65,610	

telecomunicación.		
Equipo de generación eléctrica.	50,337	
Herramientas y maquinas.	123,061	
Licencias informáticas e intelectuales.	129,842	
Depreciaciones acumuladas.	9,049,098	-7,915,929
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE.	3,755,714	3,272,381

Con relación a Inmuebles, estos no se encuentran reflejados en el Activo Fijo ya que actualmente están en propiedad de "CAPECE". (Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas)

La política contable es de cargar a gastos los recursos entregados al mencionado organismo para la construcción de los edificios que forman parte del complejo de la universidad.

El Instituto cuenta con finiquitos de obra por parte de CAPECE que justifican el recurso entregado a este organismo.

El Organismo tiene conocimiento de un problema legal existente entre el Municipio de Chápala y el Ejido de San Antonio Tlayacapan, este último reclama tener el derecho ejidal del predio que ocupa el Instituto, para lo cual el departamento legal de la Entidad solicito al Municipio ser parte del juicio como un tercero afectado.

Nota No. 5.- FIDEICOMISOS SECUNDARIOS

El organismo no cuenta con Fideicomisos Secundarios.

Nota No. 6.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

- a) La cuenta acreedores diversos se integra al 31 de diciembre de 2012 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
COECYJAL.	70,283	9,991
Machuca Barajas.	5,992	
Banderas Olivares.	2,500	
CAPECE	3,100,111	
Rodriguez Ortega.	4,650	
Reyes Alonso Luis Enrique.	6,000	

Frausto Santacruz C.	6,000	
Sofía Dolores Desale.		1,100
Varios.	3,534	
TOTAL	3,199,070	11,091

b) Los impuestos y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2012 se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
ISR. Retenciones por salarios.	111,326	104,645
ISR Asimilados a salarios.	75,912	56,048
ISR Retenciones por Servicios profesional.	8,705	21,616
TOTAL	195,943	182,309

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado retenido el Organismo no está obligado a efectuar la retención de este impuesto conforme a lo establecido en el Art. 1-a de la Ley de la materia, ya que el 3er. Párrafo del artículo 3ro. De la citada Ley no obliga a los Organismos descentralizados a llevar a cabo dicha retención, sin embargo una vez retenido el impuesto deberá enterarse.

Nota No. 7.- CONTINGENTE

EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA no considera pasivos contingentes al 31 de Diciembre de 2012.

Pasivos Laborales.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la entidad tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderos a empleados que dejan de prestar sus servicios. La política del Organismo es la siguiente:

Las indemnizaciones y compensaciones por retiro que se tengan que pagar al personal en ciertos casos de despido y renuncias se reconocen en el ejercicio en que se incurrir

Al 31 de Diciembre del 2012, La Administración del Organismo no tiene calculado el pasivo por obligaciones laborales y los beneficios suplementarios que otorguen la entidad de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las cuales se estiman importantes debido a la antigüedad y volumen del personal que labora en la entidad.

Nota No. 8.- PATRIMONIO CONTABLE.

El Patrimonio Social del Instituto al 31 de diciembre de 2011 asciende a la suma de:

\$13, 518,558.

En el ejercicio actual se aplicaron ajustes en el resultado del ejercicio 2010 y 2011 resultando un efecto neto en el patrimonio de \$ 1, 355,181.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros.

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

VI. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

Contenido.

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LES RESULTEN APLICABLES.
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
3. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
4. LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
6. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
7. LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN.
9. REGLAMENTO INTERNO.
10. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
11. MANUALES Y PUESTOS DE ORGANIZACIÓN.
12. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO.
13. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL INSTITUTO.

1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el punto 1 del inciso e) de las bases para la contratación de los servicios profesionales para la realización de los servicios de Auditoría externa.

METODOLOGÍA.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, como instituto público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 93 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 102 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y Estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el instituto no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la ley señalada. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas, el instituto, estará al traslado y pago de este impuesto. El impuesto pagado en la compra de bienes y servicios, forma parte del costo.

IMPUESTOS EMPRESARIAL A TASA ÚNICA.

El Instituto no es causante del Impuesto Empresarial a Tasa Única por no ser contribuyente del I.S.R., conforme lo establece el Artículo 6, Fracción I, de la Ley de la materia.

IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.

El instituto tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 113. De la Ley de

ISR. El ISPT calculado de la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El instituto, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo y por el estímulo al servidor público el cual esta autorizado por la junta de gobierno correspondiente.

Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pago a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con sus respectiva ley.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2012 con la legislación fiscal federal.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.



C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

AL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el punto 2) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

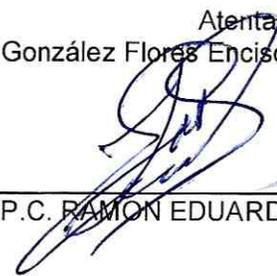
METODOLOGÍA

El Instituto no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado por lo que no se aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2012.

CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión, **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió razonablemente con las Aplicación de la ley de obra pública por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Atentamente
González Flores Enciso y Asociados, S.C.



C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el inciso punto 3) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

El Instituto se ha venido apegando a la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector publico del estado de Jalisco, vigente a la fecha.

PROCEDIMIENTO.

Verificamos las bases relacionadas con la concesión de la cafetería con la finalidad que se apegaran a los lineamientos y políticas que nos obliga la ley antes mencionada.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2012 con la normatividad aplicable establecida por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público y su Reglamento.

Atentamente
González Flores Enciso y Asociados, S.C.

C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el inciso 4) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

El Instituto cuenta con sus "Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones", vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

PROCEDIMIENTOS.

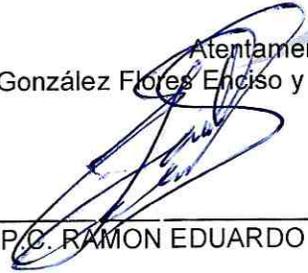
Se analizaron las adquisiciones del instituto y se observó que los procedimientos de concursos y licitaciones efectuados cumplan con los requisitos establecidos en la ley de adquisiciones y su reglamento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, aplicó razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente.

González Flores Enciso y Asociados, S.C.


C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el inciso 5) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA.

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la ley de contabilidad gubernamental y la misma se encuentre apegada a los veintisiete documentos publicados por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

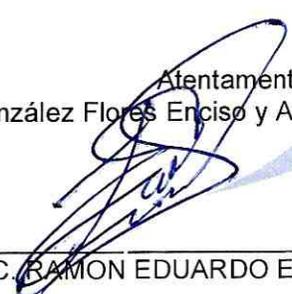
PROCEDIMIENTOS.

Supervisamos el sistema que actualmente maneja el organismo llamado SACG (promovido por indetec) dándonos cuenta que realiza los procesos del ingreso y del egresos, los reportes presupuestales, la determina el estado de adeudo.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, si cumplió con la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente
González Flores Enciso y Asociados, S.C.


C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el punto 6) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGIA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS.

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Instituto estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control. Nos cercioramos de que el archivo contable del Instituto cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental

generalmente aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y suministros
- 3.- Servicios generales
- 4.- Transferencias y subsidios
- 5.- Bienes Muebles e Inmuebles
- 6.- Inversión publica del Estado
- 7.- Inversiones Financieras
- 8.- Erogaciones extraordinarias, y
- 9.- Deuda publica.

Por lo que se respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el instituto sigue la política de capitalizar dichos bienes.

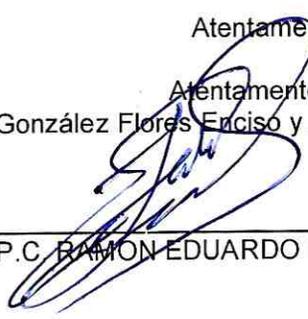
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente

Atentamente.

González Flores Enciso y Asociados, S.C.


C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

**7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y
REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE
CHAPALA.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el punto 7) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

En nuestra revisión pudimos observar que el Instituto cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Pues la propia Contraloría del Estado de Jalisco, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera la revisión de la propia gestión, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, consideramos que el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente.

González Flores Enciso y Asociados, S.C.



C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACION DEL INSTITUTO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el punto 8) inciso e) de las bases la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Se revisó el Decreto del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA** y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales;

1. Impartir educación Superior Tecnológica a nivel Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar; como también diplomados.
2. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.
3. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio e investigación y extensión, que garanticen una formación integral, profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes.
4. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten.
5. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas para contribuir al desarrollo integral del educando.
6. Patrocinar y organizar congresos, asambleas, reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo.

7. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico.
8. Capacitar y Procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

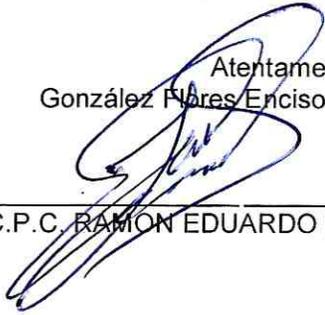
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los proyectos llevados a cabo por el instituto, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados S.C.



C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento interno del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA** por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el punto 9 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del instituto y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El Instituto cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Instituto y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo.

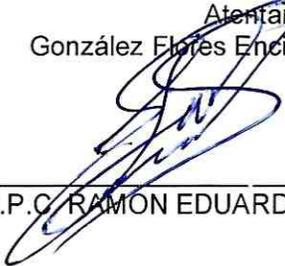
PROCEDIMIENTOS.

Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el instituto. En el cual se observó su correcta aplicación.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.


C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

**10. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO
INSTITUTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
CHAPALA.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el punto 10 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado

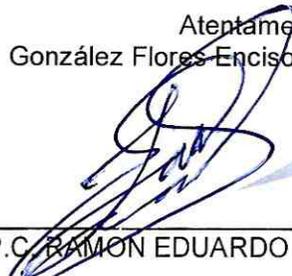
PROCEDIMIENTOS.

Solicitamos el documento denominado "Condiciones generales de trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en el se dictaron.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA** cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados S.C.


C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013..

10. EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO , POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los manuales de puestos y organización del Instituto por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el punto 10 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Nuestra revisión consistió en verificar la existencia de manuales y puestos de organización para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

PROCEDIMIENTO.

Verificamos los documentos que se tiene elaborados y cotejamos la descripción de los puestos y su correcta integración a las actividades establecidas en ellos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA** cumplió con dicha normatividad por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.



C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

**11. EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS
ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO , POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE
CHAPALA.**

Presente

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el inciso 11 del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Se observaron todas las partidas erogadas por el instituto y realizando nuestra prueba selectiva con los montos que representarían mayor importancia cuantitativa.

PROCEDIMIENTO.

Nos cercioramos que el instituto se ha venido manejando con apego a la normatividad. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que hace referencia en el encabezado de este informe.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.


C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

**12. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIÓN ENTRE LO
PRESUPUESTADO Y LO EJERCIDO DEL INSTITUTO , POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
CHAPALA.**

En relación con nuestra evaluación del Presupuesto del Instituto por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, hemos examinado el estado de dicho presupuesto de conformidad con lo establecido en el punto 12 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto en que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Nuestro trabajo consistió en asegurarnos de la existencia de un proceso formal de planeación y ejecución del ejercicio del presupuesto para el año 2012 como herramienta de control para el cumplimiento de los resultados y objetivos del instituto. Nos cercioramos de que dicho presupuesto este preparado de conformidad con las bases y lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto público del Estado y sus reglamentos.

PROCEDIMIENTOS.

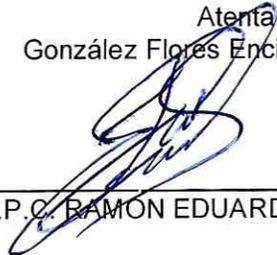
Nos cercioramos de que el instituto cuenta con políticas y procedimientos claros que incluyen la programación del ejercicio del gasto de conformidad con las partidas autorizadas por el máximo órgano de gobierno y de que contienen el desglose de los diferentes rubros en que se dividió.

Analizamos las variaciones importantes de dicho presupuesto implementando los procedimientos de revisión que juzgamos necesarios en cada caso en particular.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA** aplico de manera adecuada y razonable el presupuesto de Ingresos y Egresos, de conformidad con la normatividad que le es aplicable al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.


C.P.C. RAMÓN EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

13. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de los criterios de Racionalidad y Austeridad en el ejercicio de los recursos del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, establecidos en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de conformidad con lo establecido en el punto 13 del inciso e) de las bases para la realización de los servicio de Auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la Ley señala, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

PROCEDIMIENTOS.

Nos cercioramos de que dentro del presupuesto de egresos no se asignaran bajo ninguna circunstancia bonos anuales, o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin de encargo, adicionales a las que deben recibir legalmente los servidores públicos, cualquiera que sea su denominación.

Verificamos que su presupuesto de egresos haya sido autorizado por el comité del organismo.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, cumplió razonablemente con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados S.C.



C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL INSTITUTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con lo establecido en el punto 14 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración advirtiéndole que realizaron dos sesiones ordinarias, y dos extraordinarias en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al instituto para su aplicación.

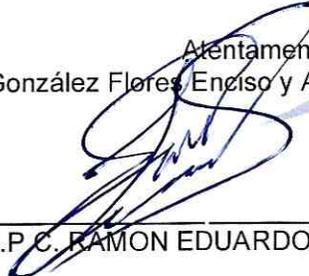
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA**, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Atentamente,
González Flores Enciso y Asociados, S.C.



C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

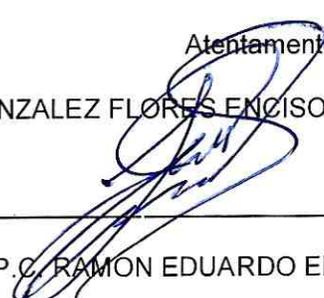
VI. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.

	OBSERVACION	CONTINGENCIA	SUGERENCIA
1	En las pólizas de egresos se encuentran los pagos originales del IMSS.	Se pueden traspapelar los pagos originales ya que el organismo cuenta con un expediente muy amplio de pólizas de egresos.	Contar con un expediente por separado de los pagos originales del IMSS para facilitar su localización y custodia, además a la póliza anexar fotocopia
2	Registraron en la cuentas de activo no circulante cantidades menores a 35 SMGDF.	Contraloría puede observar este punto ya que la LGCG señala que partidas menores a ese monto debe contabilizarse como gasto.	Realizar el correcto registro a los activos no circulantes.
3	A la fecha el organismo no cuenta con un manual de contabilidad gubernamental.	Sujeto a observación por parte de contraloría por la nueva ley de contabilidad gubernamental están obligados a realizar su propio manual	Realizar el manual basado en el documento del CONAC.
4	No se tiene un control de inventario correcto de activos no circulantes así como de su localización	Es importante tener un control adecuado para asegurar su correcta custodia y aseguramiento.	Elaborar nuevamente el inventario físicamente con la intención de resguardar correctamente los activos no circulantes.
5	A la fecha el organismo no elabora correctamente las notas a los estados financieros.	Sujeto a observación por parte de contraloría ya por la nueva ley de contabilidad gubernamental están obligados a laborar cada ente sus propias notas a los estados financieros.	Efectuar sus notas como indica la ley de contabilidad gubernamental basado en los documento del CONAC.

--	--	--

Atentamente.

GONZALEZ FLORES ENCISO Y ASOCIADOS SC.



C.P.C. RAMON EDUARDO ENCISO SANDOVAL.

Guadalajara, Jal. A 22 de Febrero de 2013.